

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FARMAYALA S.A.

000000032

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FARMAYALA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de enero de 1993 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0000543 el 12 MAR 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.386 R.M. ---el 2 de abril de 1.993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Rafael Ayala Lozada, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/100'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/50'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de sus estatutos el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de Farmayala S.A. es de cien millones de sucres (S/100'000.000,00) dividido en UN MILLON de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, numeradas del cero cero uno al un millón inclusive.

ji.

Guayaquil, 14 de abril de 1.993



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA EN GUAYAQUIL